



**- ANEXO III -  
- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA -**

D. ...., con domicilio en .....y D.N.I. .... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en .....NIF..... Teléfono número..... Fax número ..... y enterado/a de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AÑO 2021/2022 ", acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a su ejecución con sujeción estricta a los citados pliegos y por el precio que a continuación se indica, para el periodo indicado en el cuadro de características:

**- Precio unitario por comida:..... Euros, (IVA EXCLUIDO).**

**- Precio unitario por cena:..... Euros, (IVA EXCLUIDO).**

**Indíquese el tipo de IVA a aplicar: .....%**

En Pamplona, a ....., de ....., de 2021.  
(Firma)

**NOTAS:**

1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto máximo de licitación establecido en: 5,72 euros (Iva excluido) por comida; y 1,8 euros (Iva excluido) por cena. Los conceptos indicados son el suministro de los menús en los domicilios de los usuarios.
2. Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo documentalmente.
- 3.- Los precios vendrán expresados como máximo con dos decimales.

**PROTECCIÓN DE DATOS** - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)



#### ANEXO IV-

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AÑO 2021/2022

### PROPUESTA DE PRODUCTOS

- **Número de día al mes<sup>1</sup>** por encima de lo establecido en las prescripciones técnicas en los que se utilizará hortalizas y verduras frescas y de temporada en la elaboración del menú como ingrediente principal en el primer plato (a partir del plato nº15 en comidas y cenas):

- **Número de día al mes<sup>1</sup>** por encima de lo establecido en las prescripciones técnicas en los que se utilizará carne fresca en la elaboración del menú como ingrediente principal del segundo plato (a partir del 6º plato):

- **Número de día al mes<sup>1</sup>** por encima de lo establecido en las prescripciones técnicas en los que se utilizará producto ecológico y de proximidad como ingredientes principal la elaboración del primero o segundo plato:

\*A partir del plato nº15 de hortalizas y verduras. Y/o a partir del 50% en caso de lentejas , garbanzos , arroz y avena

\*Desde el primer plato de otras legumbres y cereales

- \*Por encima del tercer plato de ternera ecológica y de proximidad al mes, y desde el primer plato de otra carne

- **Número de día al mes<sup>1</sup>** por encima de lo establecido en las prescripciones técnicas en los que se utilizará fruta fresca , de proximidad y de temporada como postre (por encima del 2º postre tanto en la comida como en la cena):

<sup>1</sup> Numero dia al mes: Al objeto del cálculo en esta oferta, debe entenderse "número de día al mes" como la planificación realizada de cuatro semanas de menús.



- Por el **compromiso** de utilización en los menús de huevo grupo O (ecológico):  
(marcar casilla ofertada)

100 % uso	
50% uso	

- **Compromiso** de la licitadora, por el que se comprometa a ofrecer menús especiales en fechas señaladas en el punto 3.6 Cuadro Características del Contrato:

INDICAR SI aceptan o NO el compromiso. ....



## ANEXO V

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AÑO 2021/2022

### CRITERIO SOCIAL

- Por el compromiso de contratar a mujeres para las nuevas contrataciones, bajas y/o sustituciones que pudieran producirse del personal que este vinculado a la ejecución del presente contrato ..... 7 ptos.

INDICAR SI aceptan o NO el compromiso. ....

**PROTECCIÓN DE DATOS** - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)



## ANEXO VI

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AÑO 2021/2022

### CRITERIOS AMBIENTALES

#### 1) FLOTA DE VEHÍCULOS.

##### A) Distintivos de la DGT (Registro de vehículos), hasta 3 puntos:

Se valorará con 3 puntos cuando el vehículo de reparto de los productos posea el distintivo ambiental tipo 0. Se valorará, por su parte, con 2 puntos cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo ECO. Se valorará con 1 punto cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo C. Se valorará con 1 punto cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo B.

DISTINTIVO QUE POSEE EL VEHÍCULO	PUNTUACIÓN
Ecoetiqueta medioambiental 0 azul	3
Ecoetiqueta medioambiental ECO	2
Ecoetiqueta medioambiental C verde	1
Ecoetiqueta medioambiental B Amarilla	1

Se deberá adjuntar documentación al objeto de valorar este criterio.

##### B) Etiqueta de neumáticos (hasta 2 puntos)

Se valorará con 2 puntos cuando el vehículo de reparto de los productos posea el distintivo ambiental tipo 0. Se valorará, por su parte, con 2 puntos cuando el neumático posea el distintivo A. Se valorará con 1 punto cuando el neumático posea el distintivo B o C. Se valorará con 0 puntos cuando el neumático posea el distintivo D o E.

DISTINTIVO QUE POSEE EL VEHÍCULO	PUNTUACIÓN
Etiqueta A	2
Etiqueta B	1
Etiqueta C	1



Etiqueta D, E	0
---------------	---

Se deberá adjuntar documentación al objeto de valorar este criterio.

## 2) ORIGEN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATADA (hasta 2 puntos).

Se valorará con (2) dos puntos que la energía eléctrica contratada provenga en un 100% de energías renovables, mientras que, si el origen fuera otro o no pudiera demostrarse, se valorará con 0 puntos.

Se deberá adjuntar documentación al objeto de valorar este criterio.

## 3) ELEMENTOS DE REPARTO DE LOS ALIMENTOS (hasta 3 puntos)

A) Se valorará con hasta (9) nueve puntos que todo el reparto de las raciones sea con recipientes biodegradables.

% ofertado:
-------------

B) Se valorará con hasta (1) un punto que todo el reparto de la ración de pan sea en papel reciclable u otro material biodegradable.

En caso de repartirse con plástico desechable se valorará con 0 puntos.

INDICAR SI aceptan o NO el compromiso. ....

Aportar documentación material a utilizar.

## 4) PROXIMIDAD COCINAS O CENTRO ALMACENAMIENTO (hasta 4 puntos)

Proximidad	MARCAR
Máximo a 20 km de Pamplona	
Máximo a 40 km de Pamplona	
Máximo a 60 km de Pamplona	

Aportar documentación al respecto



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | **Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN  
COMUNITARIA Y DEPORTE

Dirección de Servicios Sociales

GIZARTE ZERBITZUETAKO, KOMUNITATE  
EKINTZAKO ETA KIROLEKO ALORRA

Gizarte Zerbitzuetako Zuzendaritza

**PROTECCIÓN DE DATOS** - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

□Pascal Mendioroz Jes 俚 Maria □Pascal Mendioroz Jes · s Maria 址 ン & · Texto de OpenDocu

<b>BARRIO</b>	<b>USUARIOS ALIMENTACIÓN</b>
CASCO VIEJO	42
TXANTREA	65
ECHAVACOIZ	21
ENSANCHE	18
ERMITAGAÑA	36
ITURRAMA	31
MENDILLORRI	17
MILAGROSA	52
ROCHAPEA	57
SAN JORGE	28
SAN JUAN	41
BUZTINTXURI	6
SOTO LEZKAIRU	8
	422